

enterado del escrito que le ha presentado
Manuel Sanchez Melero, en virtud del
que cursa en solicitud de que se le revo-
caca nuevamente, con objeto de subs-
tuir en el servicio militar a Juan Gar-
rido Blanca, quinto n.º 23 del cuerpo de
Lineros, porque habiendo desaparecido el
predecimiento que dio motivo a su de-
sechado el veinte y seis de Setiembre
ultimo, hoy se considera en condiciones
para llevar a cabo su pretendida su-
stitucion; en su consecuencia la Comi-
sion provincial acordó deferir a lo pre-
tendido por Manuel Sanchez, y habien-
do sido reconocido por los facultados
de la Caja le consideraron con las
aptitudes que la Ley exige para el
servicio militar; acordaron por tanto
probar esta substitucion.

En este estado se dió por terminada la
sesion de hoy la cual yo el Sro. acc. certifico.

El Vicepresidente

Ramon Garcia
Negrete

Antonio de Salazar

Yusef Delgado

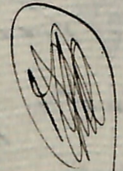
Manuel Garcia
mae.

On



la Ciudad de Jaen a diez de Oc-
 tubre de mil ochocientos setenta y
 uno: reunidos en el Salon de Sesiones
 los Senores de la Comision provincial
 que al margen se expresan, bajo la
 presidencia del Señor D. Ramon
 Garcia e Segrete, Vicepresidente de
 la misma se dió principio a la
 Sesion por la lectura de esta de
 la anterior que fue aprobada.

Senores.
 Segrete, Vicepp.
 Delgado
 Moreno.



Jodan,
 Quintas.

Abierta Sesion pública para con-
 tinuar resolviendo las incidencias de
 la actual quinta, se presentó el n.º 17,
 Andres Balboa Rodriguez del cuerpo
 de Jodan que se hallaba en Caja pen-
 diente de observacion y expediente y
 habiéndose sido reconocidos por los fa-
 cultativos le consideraron útil; y en
 su vista la Comision provincial res-
 olvió declararle Soldado Definitivo y
 que se pase la orden al Coman-
 dante de la Caja para que les

alce la nota.

Alengibar.
Quintas.

Se presento el n.º 5, Manuel Lillo
Parija del cuerpo de Alengibar, que
estaba pendiente de presentacion por
hallarse enfermo, en vista de lo mani-
festado por el Alcalde; la Comision
provincial le declaro soldado, y que
se den las ordenes al Comandante de
la Caja para su ingreso, manifestan-
dole que ha sustituido y para que de
de baja al suplente n.º 12.

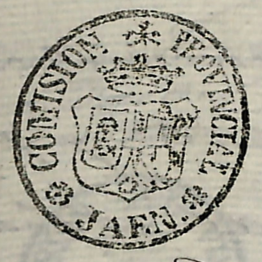
Sabiote.
Quintas.

El n.º 19, Antonio Sanchez Navarrete,
del cuerpo de Sabiote, que estaba pen-
diente de acreditarse los bienes de pa-
dre, y resultando que apreciados estos
cuenta con lo suficiente para mante-
nerse sin el auxilio del hijo; la Comi-
sion provincial en su virtud le de-
claro soldado definitivo, y que se co-
munique la orden al Comandante
de la Caja para que le alce la nota.

Albeda.
Quintas.

El n.º 33, Antonio Salido Garcia,
del cuerpo de Albeda, que siendo co-
mplementario, reconocido por los
facultativos resulto util; y en su
vista la Comision provincial le

Declaro soldado pendiente de insi-
dencias, y que se de la oportuna
orden al Comandante de la Caja
para su ingreso en ella.



El n.º 13, Bernabe Montalvo Cam-
pos del cupo de Villavieja, se
presenta como reemplazo, y recono-
cido por los facultativos de Caja y
Junta. Diputacion le consideraron util;
en su consecuencia la Comision
provincial acordo declararle solda-
do, y que se de la oportuna orden
al Comandante de la Caja pa-
ra su ingreso.

Guesada
Junta.

El n.º 17, Jose Bernillas Ruiz,
del cupo de Guesada, que se halla
ba pendiente de observacion y amplia-
cion de expediente, reconocido por los
facultativos le consideraron inutil,
en su consecuencia la Comision
provincial acordo declarar le exento
del servicio de las Armas, y que se
de la orden oportuna al Comandan-
te de la Caja para que le de de
baja al Ayuntamiento de su reemplazo.

Andujar
Junta.

El n.º 18, Joaquin Luna

Mesa del cuerpo de Ardujos, que
haba pendiente de presentacion y de
expediente medico legal; en su con-
secuencia, se acordó por la Comision
provincial en vista del dictamen de
los facultativos que quide pendiente de
ampliacion de dicho expediente, y que
se de la orden oportuna al Estado
para la practica de las diligencias
en el plazo de ocho dias.

Pres. Tambien se acordó expedir orden al
Comandante de la Caja para que
dese la nota de pendiente de incidencias
al n.º 13, del cuerpo de Pres, al Manuel Pe-
rey Cominarez.

Guerrada y
Baileu.
Sustitucion. La Comision provincial acordó aprobar
el expediente por el que Jose Manuel
Allegrias Perez, vecino de Baileu, soli-
cita se le admita como sustituto en el
servicio de las armas de Aliguel Guera-
da Fernandez, quinto n.º 4 del cuerpo de
Guerrada, por haber venetado de los
recomendamientos facultativos que en el
sustituto concurren las aptitudes que la
Ley exige, y que se de la orden al co-
mandante de la Caja para que
ingrese en ella el referido su-



Horrequibradilla
y Bastant.
y Substitucion.

tituto.



Iguualmente fue aprobado por la Comi-
sion el expediente por el que Sebastian
Montes Liebana, solicita substituir
en el servicio de las armas, a Antonio
Seguitan Garcia quinto n.º 1.º del cuerpo
de Horrequibradilla, puesto que de los
reconocimientos facultativos resulta que
el sustituto se encuentra con las apti-
tudes legales disponiendo por ello se
expida la orden al Comandante de
D. Caja para el ingreso del men-
cionado sustituto.

Waldipenas y
Cart. de
Locubus.
y Dem.

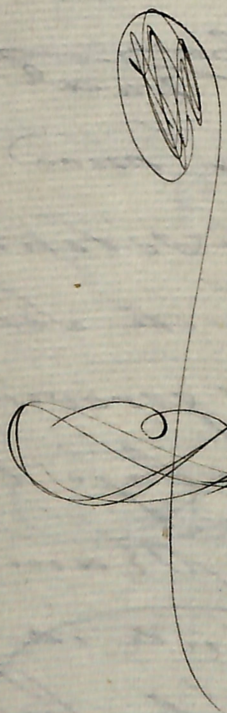
En idéntica forma fue aprobado por
la Comision provincial el expediente
instituido a instancia de Manuel Bol-
dan Sevilla, vecino del Partido de
Locubus, en pretension de substituir en
el servicio militar, a Nicolas Man-
triney Casanova, quinto n.º 18, del cuerpo
de Waldipenas, por haber venuta
de de los reconocimientos facultativos
que el sustituto se halla con las

aptitudes que la Ley exige, y al
efecto se da la orden al Coman-
dante de la Caja para el ingreso del re-
fido sustituto.

Jaen. La Comision provincial acordó aprobar
Distribucion la distribucion de fondos para satisfa-
para el mes de *Nov.* cer las obligaciones a cargo del pre-
puesto de esta Provincia en el mes de
Noviembre inmediato que ha formado
la Contaduria de fondos provinciales.

Valdepenas. Visto por la Comision provincial
Benef. el expediente instruido a consecuencia
de la demencia de Cipriano Santiago
Liebana vecino de Valdepenas, y cuan-
tos documentos a el se refieren. = Visto
el articulo segundo de la Ley de Ben-
ficia y Real orden de veinte y tres
de Setiembre ultimo. = Considerando
que segun lo prevenido en el articulo
segundo de la referida Ley, y Real orden
antes citada, los enfermos dementes
deben ingresar en los asilos de enagena-
cion, y no en los Hospitales provin-
ciales. = Considerando que esta sufi-
cientemente probada la enagenacion
mental de Cipriano Santiago Lieba-
na, con el certificado expedido por los

facultativos del Hospital de esta Ciudad, en cuyo establecimiento se encuentra hoy el demente. = Considerando que respecto a su pobreza se justifica por el Alcalde y Jueve Municipal de Valdepenas, de donde es natural, que los bienes que posee no son suficientes para la subsistencia de su familia. = Considerando que los indicados bienes solo le producen una renta líquida de mil doscientos veinte y tres reales, segun el expediente formado por la Contaduria de Fondos provinciales, con cuya cantidad no es posible atender a la subsistencia de su familia, y a la vez al pago de las estancias que debe abonar, al Establecimiento en donde ingrese para su curacion; se acordó se manifieste al Señor Gobernador Civil de la Provincia, proceda la traslacion del referido Liebande Manicomio de San Basilio de Nobregat, abonandole sus estancias en el minimo por los fondos provinciales. En este acto el Señor Mue-



presidente dió por terminada la
sesión de todo lo cual yo el Secre-
tario accidental certifico. —

El Vicepresidente. Antonio M. Galanos
Ramon Garcia Segrete

Laureano Delgado
Herrera

Manuel Carras
Truad

En la Ciudad de San Juan a once de
Octubre de mil ochocientos setenta
y uno: reunidos en el Salon de Sesiones
los Señores de la Comision provincial
que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Señor D. Ramon
Garcia Segrete, Vicepresidente de la
misma se dió principio a la Sesion
por la lectura del acta de la an-
terior que fue aprobada.

Se dió cuenta de una certificacion
pedida por el Señor Gobernador Civil
de la Provincia en la que se justifica
que Luis Herrera y Cabanete, quinto
n.º 14 de primera edad del cuerpo
de Soldados, ha ingresado en la fuerza